

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No.



## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 6, numeral 6.2 3 de la Ley 715 de 2001, y

## CONSIDERANDO

En la Planta de cargos y directivos docentes de la Secretaria de Educación de la Gobernación de Bolivar se na generado la vacante definitiva del empleo DOCENTE DE AULA del NIVEL SECUNDARIA – AREA EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA del municipio de SAN MARTIN DE LOBA, por lo que para la debida prestación del servicio se requiere su provisión

Para la provisión de dicho cargo se aplicó el orden de prioridad de que trata el Articulo 2 4.6.3 9 del Decreto 1075 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, agotándose todas las posibilidades de provisión orevista antes de que pueda tener cabida el nombramiento provisional, el cual aplica para la provisión transitoria de cargos, docentes con una de las personas seleccionadas a través, del aplicativo dispuesto por el Ministerio ge Educación Nacional (Articulo 2 4 6 3.10)

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N. .06312 del 07 de abril de 2016, Por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión de vacantes definitivas de cargos de docentes mediante nombramiento provisional", esta Secretaria de Educación, una vez generada la vacante definitiva del empleo de que se trata, incluyo inmediatamente la novedad en el sistema de gestión de recursos humanos y nomina para que la misma se incorporará en el aplicativo "Banco de la Excelencia" y fuera objeto de postulación por los aspirantes a ocuparla transitoriamente

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 7 de la citada Resolución Ministerial, ante esta Secretaria se prisento LILIANA ISABEL CARPIO SANTANA identificado(a) con cedula de ciudadaria Nº. 1.052.952.931, en su condicion de seleccionado(a) a través del Banco Nacional de la Excelencia, a fin de adelantar os tramítes correspondientes para su nombramiento en provisionalidad en el empleo DOCENTE DE AULA del NIVEL SECUNDARIA - AREA EDUC, FISICA RECREACION Y DEPORTE en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA del municipio de SAN MARTIN DE LOBA por lo cual se procede de conformidad.

Revisada la noja de vida de LILIANA ISABEL CARPIO SANTANA, dentificado(a) con pedula de ciudadania Nº 1.052.952.931, se tiene que cumple con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia para el empleo DOCENTE DE AULA NIVEL SECUNDARIA - AREA EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE establecidos 💉 🖟 Resolución del Ministerio de Elducación Nº 09317 del 06 de mayo de 2016, por la cuar se adopta e incorpora el Manual de Funciones. Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y decentes del sistema especial de carrera docente

Por lo anteriormente expuesto

## DECRETA

Articulo 1. NOMBRAR en PROVISIONALIDAD VACANTE DEFINITIVA a LILIANA ISABEL CARPIO SANTANA. identificado(a) con cegula de ciudadania Nº. 1.052.952.931 en el empieo DOCENTE DE AULA cogido 9001 en el MIVET DECUNDARIA - AREA EDUC ELS CA RECREACION Y DEPORTE en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA SEDE PRINCIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA del municipio de SAN MARTIN DE LOBA - Bolivar

Artículo 2. Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente Decreto deberá lomar posesión, previo el lleno de requisitos de ley, regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anexese a la correspondiente hoja de vida.

> ISE COMUNIQUESE

0 8 MAYO 2017

Dado en Cartagena de Indias D. I. . (1) a los

DUMEK JOSE TURBAY PAZ **GOBERNALIO** R DE BOLÍVAR

Reviso Oficina Asesora Jaridica Grupo de Co

nistrativos

**LALBA** OSCAR ALFONS

N DE BOLIVAR (E) SECRETAR

Vo Bo Robinson Mendoza Arciniegas Zoila Moreno Baena Vo Bo Didiar II

secretario Agministrativo y Financiero desional Especializado Talento Humano Profesional Universitarie Talento Humano Profesional Universitano(E) Whata de Porsonal